



Dña. Ruth Fernández Aboy, Concejal Delegada del área de cultura y deporte del Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz, con NIF P3108700J con fecha 5 de mayo de 2021, dicta la siguiente RESOLUCIÓN:

Tras la gestión y recepción de toda la documentación e informes jurídicos y de intervención necesarios y favorables para poder convocar la subvención 2022/23 a Colectivos del área de cultura del Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz.

RESUELVO:

Aprobar la CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN A LOS COLECTIVOS LOCALES PERTENECIENTES AL ÁREA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN-VALLE DE ELORZ por un importe de 17.500 €, con cargo a la partida 6 33000 4820001 del presupuesto del Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz para el ejercicio de 2023.

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.
- c) Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

Y para que así conste, firmo la presente Resolución en Noáin a la fecha de la firma electrónica.

FDO. RUTH FERNÁNDEZ ABOY
CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

